No. 1 DEL AÑO 2025

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En Bucaramanga, siendo las 8:30 am del día 13 del mes de marzo de 2025, por video conferencia vía Temas, previa convocatoria realizada por Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, en calidad de Secretaria de Planeación, se reunieron: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Alcalde, Gildardo Rayo Rincón, Secretario del Interior; Paola Andrea Mateus Pachón, Secretaria Jurídica; Ana María Vargas Sepúlveda, Secretaria Administrativa; Claudia Mercedes Amaya Ayala, Secretaria de Salud y Ambiente; Reynaldo José D'silva Uribe, Secretario de Hacienda; Iván Darío Torres Alfonso, Secretario de Desarrollo Social; Orlando Rodríguez Ortiz, Director de Bomberos; William Rodolfo Niño Mancipe, Director INDERBU; Laura Melissa Patiño Contreras, Directora IMCT; Jhair Andrés Manrique Bautista, Director de Tránsito; Cesar Augusto Cordero, Director INVISBU; Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU; Juan Camilo Beltrán Domínguez, Director IMEBU; Sonia Alejandra Serrano Rueda, Directora CPSM, con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Alcalde
4. Seguimiento Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024, por Secretaría de Planeación
5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quorum

Erika Rocío Rueda León, profesional de la Secretaría de Planeación y coordinadora del Grupo de Desarrollo Económico – GDE, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum, el cual respondieron los relacionados a continuación:

NOMBRE	CARGO
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior
Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente
Iván Darío Torres Alfonso	Secretario de Desarrollo Social
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU
Sonia Alejandra Serrano Rueda	Directora CPSM

Se relaciona a continuación lista de invitados:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Erika Roció Rueda León	Coordinadora GDE	Secretaría de Planeación
Sandra Yanneth Holguín Martínez	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
María Margarita Robayo Galvis	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Laura Marcela Gallo León	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Lenin Cortes Porras	Profesional CPS	Secretaría de Planeación
Nota: Los demás invitados se encuentran en el listado de asistencia anexos al acta.		

Una vez, finalizado el llamado a lista, se verificó que existe Quórum, para continuar con la reunión.

2. Aprobación del orden del día

Continúa Erika Roció Rueda León, Profesional del GDE, con la lectura del orden del día, el cual se sometió a votación y fue aprobado por 15 votos.

3. Presentación Alcalde

Erika Rocío Rueda León cede la palabra al señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán Martínez, quien inicia su intervención saludando a todos los directores y gerentes de los institutos descentralizados, así como a sus equipos de trabajo. El alcalde destaca la importancia del Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga en el desarrollo y la eficiencia de las políticas de gestión y desempeño institucional.

Continúa manifestando que, en la reunión de hoy, se socializarán los resultados del seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 de los institutos descentralizados, específicamente en lo referente al IV Trimestre del 2024. Recalca que estos elementos son de suma importancia para mejorar el desempeño institucional de manera que se cumplan los objetivos de la Administración Municipal y sus Entidades Descentralizadas, en búsqueda siempre de la optimización de los recursos en el desarrollo de los procesos que benefician a los grupos de valor.

Finalmente, invita a todos los presentes a seguir comprometidos con la implementación, desarrollo, control y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aunando esfuerzos para el mejoramiento continuo de sus operaciones, asegurando el buen uso de los recursos, en la prestación del servicio a los ciudadanos, así como, la satisfacción de sus intereses generales, bajo los estándares de eficacia, eficiencia y efectividad que caracteriza a esta Administración.

4. Presentación seguimiento y cierre Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024, por Secretaría de Planeación.

Continuando con el orden del día, Erika Rocío Rueda León, encargada de presentar los resultados del seguimiento del plan de acción de MIPG 2024-2025 por Instituto Descentralizado.

Erika menciona, que el Tablero de Control MIPG permite hacer una comparación de cumplimiento entre las dependencias centralizadas y descentralizadas del ente territorial, reflejando así, que los Institutos Descentralizados con corte a 31 de diciembre de 2024 reportaron un cumplimiento promedio del **IV trimestre del 91,22%,** de acuerdo a las actividades programadas.

Por otra parte, los Planes de Acción Municipales contienen 7 dimensiones, 18 políticas y 8 Institutos responsables de 641 productos, a 31 de diciembre de 2024 se refleja un cumplimiento acumulado **promedio del 44,68%**

Cumplimiento por Instituto Descentralizado – IV TRIM 2024

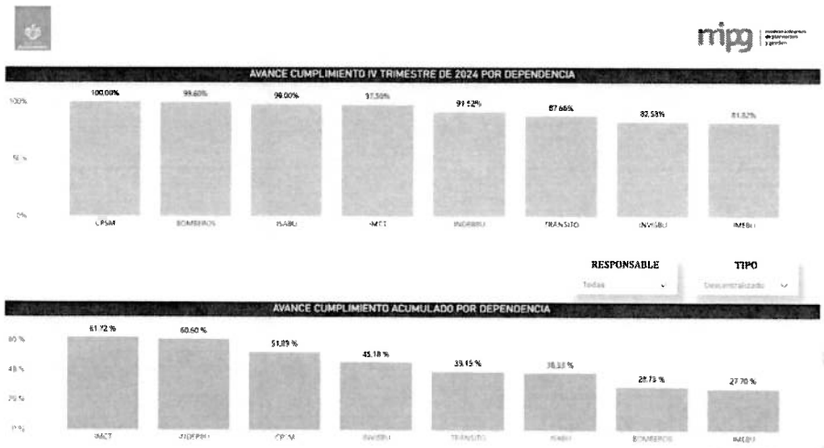

Erika destaca que, en cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que, con corte a 31 de diciembre de 2024, la CPSM obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100%, seguido de Bomberos con el 99,60%, ISABU 98%, IMCT 97,50%, INDERBU 91,52%, Transito 87,66%, INVISBU 82,58% e IMEBU 81,82%.

En cuanto al ranking de cumplimiento acumulado por Instituto se refleja que el IMCT obtuvo un cumplimiento del 61,72%, seguido de INDERBU con el 60,60%, CPSM 51,89%, INVISBU 45.18%, Transito 39,15%, ISABU 38,33%, Bomberos 28.73% e IMEBU 27,70%.

Resultados por Instituto

1. BOMBEROS

Bomberos, es responsable de 75 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 99,60% y un acumulado del 28,73%.
En cuanto al cumplimiento por dimensión, en seis dimensiones alcanzó el 100%, seguida de la Dimensión de Información y Comunicación con el 90%. Por política cumplió al 100% en once políticas, seguida de Gestión Documental con el 90%.

2. CPSM

La CPSM, es responsable de 88 productos, los cuales se encuentran dentro de 18 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 100% y un acumulado del 51,89%.
En cuanto al cumplimiento por dimensión y política cumplió al 100% en la totalidad de dimensiones y políticas aplicables a la entidad.

3. IMCT

El IMCT es responsable de 95 productos, los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, el IMCT obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 97,50 % y un acumulado del 61,72 %.
En cuanto al cumplimiento por dimensión, en cuatro dimensiones alcanzo el 100%, seguida de Gestión con Valores 98,39%, Información y Comunicación 96,67% y Gestión del Conocimiento 83,33%.

Por política, cumplió al 100% con 12 de sus políticas, seguidas por Transparencia 93,75%, Gobierno Digital 91,67% y Gestión del Conocimiento 83,33%.

4. IMEBU

El IMEBU, es responsable de 68 productos, los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 81,82% y un acumulado del 27,70%.

En cuanto al cumplimiento por dimensión, en tres Dimensiones alcanzo el 100%, seguida de Gestión con Valores obtuvo 84,21%, Gestión del Conocimiento 83,33%, Información y Comunicación 80% y Talento Humano 62,50%.
Por política, cumplió al 100% con 6 de sus políticas, seguidas por Gestión del Conocimiento y Gobierno Digital 83, 33%, Gestión Documental 80%, Transparencia 75%, Fortalecimiento Organizacional e Integridad 66,67% y Talento Humano con el 60%.

5. INDERBU

El INDERBU es responsable de 53 productos los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 91,52% y un acumulado del 60,60%.
En cuanto al cumplimiento por dimensión, 5 obtuvieron un 100%, seguidas por Gestión con Valores 89,41% y Talento Humano 66,67%.

Por política, cumplió al 100% con 11 de sus políticas, seguidas por Talento Humano 50% y Fortalecimiento Organizacional 10%.

6. INVISBU

INVISBU es responsable de 127 productos los cuales se encuentran programados dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, el INVISBU obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 82,58% y un acumulado del 45,18%.

En cuanto al cumplimiento por dimensión, en la Dimensión de Evaluación de Resultados obtuvo un 100%, seguidas por Gestión con Valores 91,25%, Gestión del Conocimiento 87,50%, Información y Comunicación 81,08%, Talento Humano 78%, Direccionamiento Estratégico 75% y Control Interno con 66,67%.
Por política, cumplió al 100% con 5 de sus políticas, seguidas por Transparencia y Seguridad Digital con 90%, Gestión del Conocimiento 87,50%, Servicio al Ciudadano 83,33%, Talento Humano 79,09%, Integridad 75%, Gestión Documental 69,93%, Control Interno 66,67% y Planeación 50%.

7. ISABU

El ISABU, es responsable de 75 productos los cuales se encuentran dentro de 14 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 98% y un acumulado del 38,33%.
En cuanto al cumplimiento por dimensión, 5 obtuvieron un 100%, seguida por Talento Humano 92,86%.
Por política, cumplió al 100% con 12 de sus políticas, seguida de la política de Integridad con el 87,50%.

8. TRANSITO

Tránsito, es responsable de 60 productos los cuales se encuentran dentro de 15 políticas y 7 dimensiones. Con corte a 31 de diciembre de 2024, obtuvo un cumplimiento en el trimestre del 87,66% y un acumulado del 39,15%.

En cuanto al cumplimiento por dimensión, 4 obtuvieron un 100%, seguida de Información y Comunicación 97%, Gestión con Valores 82,63% y Gestión del Conocimiento 75%.
Por política, cumplió al 100% con 8 de sus políticas, seguida de Gestión Documental 98.33%, Planeación Institucional 90%, Simplificación de trámites 83.33%, Gestión del Conocimiento 75%, Gobierno Digital 74, 29% y Servicio al Ciudadano 66,67%.

5. Presentación logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto

Continuado con el orden del día, Erika Rueda le otorga la palabra a Laura Melissa Patiño Contreras, directora IMCT, quien expone los avances más significativos logrados en el cuarto trimestre, como se muestra a continuación:

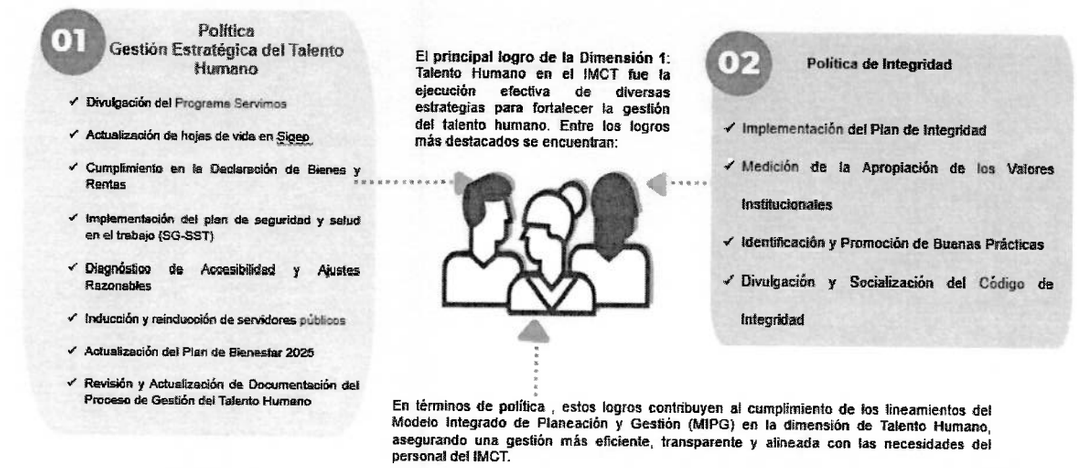

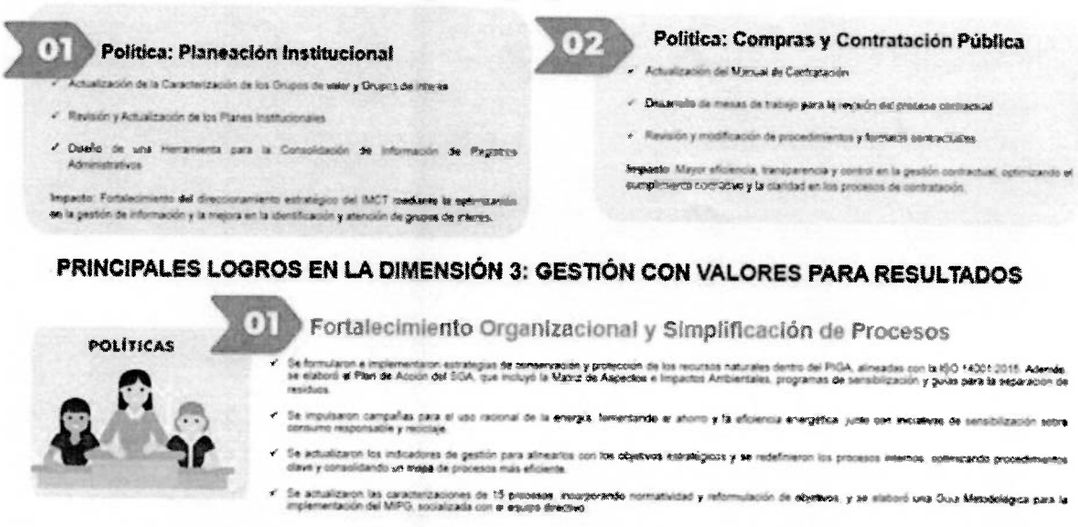

Gobierno Digital — 02

Transformación Digital y Seguridad de la Información
- ✓ Se documentó y aprobó la Política de Gobierno Digital, incluyendo un diagnóstico de seguridad de la información.
- ✓ Se actualizó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) con nuevos proyectos para el período 2025-2027.
- ✓ Se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Transformación Digital, garantizando el cumplimiento de sus actividades.
- ✓ Se avanzó en el plan de contingencia para IPv6, incluyendo diagnóstico, inventario y topología de red.

Seguridad Digital — 03

- ✓ Se actualizaron e incluyeron los riesgos de seguridad digital en el Mapa de Riesgos de la entidad.
- ✓ Se implementó el Plan de Continuidad del Negocio, asegurando la resiliencia operativa ante posibles incidentes.
- ✓ Se llevaron a cabo capacitaciones en ciberseguridad con apoyo interinstitucional, fortaleciendo la cultura de seguridad digital en funcionarios y contratistas.
- ✓ Se implementó el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad, asegurando una respuesta efectiva ante amenazas.

Servicio al Ciudadano — 04

- ✓ Se elaboró y aprobó el Manual de Servicio al Ciudadano, estableciendo lineamientos claros para la gestión de peticiones. Además, se fortalecieron los canales de comunicación, promoviendo la transparencia y el acceso a la información. Para garantizar la mejora continua, se diseñó e implementó la encuesta "Atención al Usuario" en Microsoft Forms, evaluando la satisfacción de los solicitantes de trámites y servicios.

Racionalización de Trámites — 05

- ✓ En línea con el compromiso de eficiencia administrativa, se actualizó y documentó la estrategia de racionalización de trámites, optimizando el acceso y gestión de servicios. Este proceso fue aprobado el 19 de noviembre de 2024 y ratificado en comité el 18 de diciembre. Además, se revisó y actualizó la información en el portal SUIT, priorizando cinco OPA y racionalizando uno mediante un formulario en línea. También se fortaleció la estructura organizativa mediante la definición clara de roles y responsabilidades dentro del IMCT.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública — 06

- ✓ El IMCT ha fortalecido la participación ciudadana mediante el registro continuo de acciones en el portal "Participa", garantizando transparencia y acceso a la información. Se han cargado oportunamente informes de participación y rendición de cuentas, promoviendo el diálogo con la comunidad. Además, se realiza un monitoreo mensual a los proyectos del Banco de Programas y Proyectos, alineado con el Plan de Desarrollo. Como parte del compromiso con la inclusión, se elaboró el Plan de Participación Ciudadana, aprobado el 18 de diciembre de 2024. Finalmente, se consolidó un periódico institucional que documenta los logros del año, destacando la gestión del conocimiento y las acciones de construcción de paz.

Política: Seguimiento y Evaluación de los Indicadores de Gestión

01

- ✓ Seguimiento y Evaluación de los Indicadores de Gestión: Se presentó el informe de seguimiento a los indicadores el 23 de diciembre de 2024, consolidando la medición de resultados institucionales. A través de SharePoint, se optimizó el acceso a la información para los líderes de proceso, facilitando la evaluación y toma de decisiones.
- ✓ Medición de la Apropiación del Plan de Integridad: Se implementaron mecanismos de seguimiento para evaluar el nivel de apropiación del Plan de Integridad, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética y la transparencia.
- ✓ Evaluación del Cumplimiento del Plan de Acción de Integridad: Se realizó el seguimiento y análisis del cumplimiento de las acciones establecidas, garantizando la promoción de principios éticos y de transparencia en la gestión institucional.
- ✓ Gestión del Conflicto de Intereses: Se implementaron mecanismos de identificación, prevención y mitigación del conflicto de intereses, fortaleciendo la transparencia y la ética en la gestión institucional.
- ✓ Monitoreo y Cumplimiento de los Planes Institucionales: Se realizó seguimiento continuo a la ejecución de los planes institucionales, garantizando su cumplimiento y alineación con los objetivos estratégicos.

PRINCIPALES LOGROS POR POLÍTICA EN LA DIMENSIÓN 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

01 **Política: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

Transparencia y Control Institucional: Se elaboró un formulario en línea para recopilar sugerencias sobre el PAAC y se realizó seguimiento a su cumplimiento. Se revisó y actualizó la información en la página web conforme a la Resolución 1519 de 2020, incluyendo el Índice de Información Reservada y Clasificada. Además, se implementó una herramienta de accesibilidad para personas con discapacidad visual y se avanzó en la segmentación de contenidos web. También se actualizaron y aprobaron los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión para 2025, garantizando el monitoreo y cumplimiento de acciones de control.

02 **Política: Gestión Documental**



Fortalecimiento de la Gestión Documental: Se avanzó en la actualización del Programa de Gestión Documental (PGD) y en el inventario de archivos de gestión, priorizando dependencias con mayor volumen documental. Se inventarió la serie de Resoluciones del Archivo Central como insumo para las Tablas de Valoración Documental. Además, se aprobó y publicó la Política Institucional de Gestión Documental, se implementó el Plan de Conservación Documental y se conformaron los Cuadros de Clasificación Documental (CCD). Finalmente, se continuó con la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD), identificando factores que han retrasado su conclusión.

PRINCIPALES LOGROS EN LA DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN:

01

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO
- ✓ Se realizaron dos eventos pedagógicos en el tercer trimestre de 2024 para compartir conocimientos del IMCT con instituciones externas y el público en general.
- ✓ Se participó en un espacio de transferencia de conocimiento en Corea del Sur , con un informe detallado de las actividades realizadas.

02

Gestión del Conocimiento
- ✓ Se desarrolló un prototipo de repositorio de información , diseñado para almacenar documentación y buenas prácticas de la entidad.
- ✓ Se avanzó en la formalización de la recolección de conocimiento mediante la elaboración de un borrador de procedimiento .Se propuso una estrategia para la recolección del conocimiento tácito, facilitando la captura y gestión del conocimiento institucional.

03

Innovación
- ✓ Se inició la transformación de la sala audiovisual 2 del tercer piso en una nueva sala de innovación , equipada con tecnologías exclusivas para fomentar la creatividad y la innovación dentro del IMCT.
- ✓ Se presentó un informe con la evidencia de la transformación y adecuación de este espacio

PRINCIPALES LOGROS – DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO

01

Evaluación del Plan de Integridad:
- ✓ La Oficina de Control Interno evaluó el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Integridad del IMCT con corte al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Se emitieron recomendaciones basadas en los hallazgos evidenciados

02

Seguimiento a Riesgos y PAAC:
- ✓ Se realizó el seguimiento al tercer cuatrimestre de 2024 del Mapa de Riesgos de Corrupción y el PAAC
- ✓ Se documentó la evidencia en el plan de acción correspondiente.

RESUMEN:
El avance en la ejecución del Plan de Acción del MIPG Se estructura con base en 7 dimensiones y 15 políticas establecidas, desglosadas en un total de 95 productos . De estos, 81 fueron programados para el período evaluado. En términos de ejecución, el cumplimiento alcanzado entre septiembre y diciembre fue del 97,5% , reflejando un alto nivel de avance en los compromisos establecidos No obstante, el cumplimiento acumulado del Plan de Acción a la fecha se encuentra en 81,72% .

Finalizada la intervención de la directora del IMCT, Erika Rueda, cede la palabra a la doctora Sonia Alejandra Serrano Rueda- Directora CPSM, donde explica lo ejecutado en el trimestre con corte a 31 de diciembre de 2024, quien nos expone los avances que han obtenido por dimensiones.

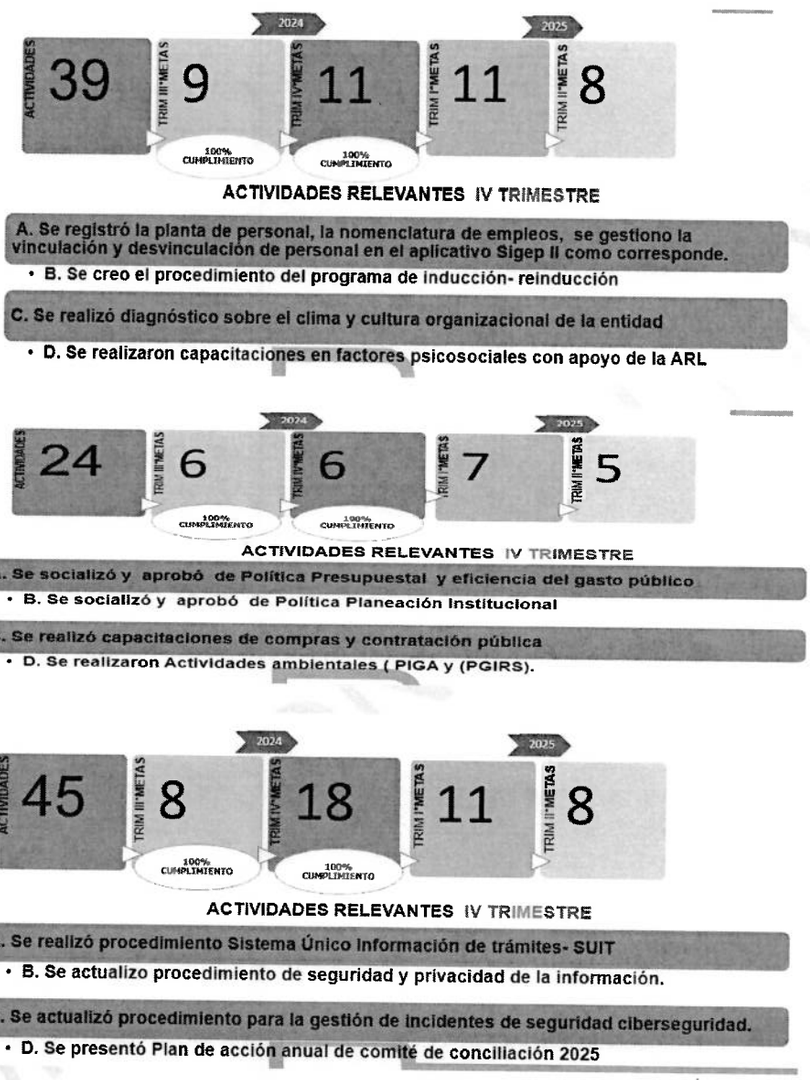

La Directora de la CPSM, destaca que se realizaron actividades tendientes a fortalecer los procesos de la entidad y asi mejorar el desempeño en las dimensiones y politicas expuestas.

A continuación, Erika Rueda, cede la palabra al IMEBU, donde nos expone los avances obtenidos, como se muestra a continuación:

% CUMPLIMIENTO 4 TRIMESTRE 2024

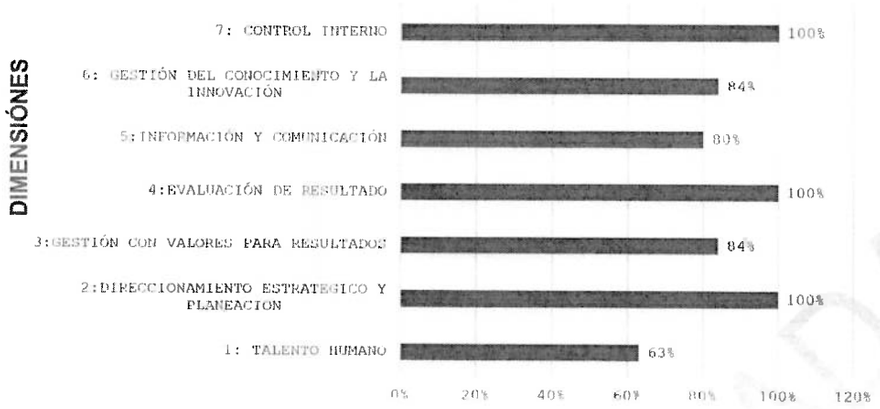

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	5	Informe plan de seguridad y salud en el trabajo implementado
			Informe Plan Institucional de Capacitación implementado
			Informe Plan de Bienestar e Incentivos implementado
	Integridad	3	Apropiación y evaluación Código de Integridad

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación institucional	2	Planes de mejoramiento formulados e implementados de acuerdo a observaciones de auditorías internas y externas
			Informe de monitoreo de la matriz de indicadores de gestión año.

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	Nº ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Servicio al Ciudadano	3	Actualización Protocolo de atención preferente e incluyente al ciudadano
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	3	Implementación de mejoras al SIGC
	Gobierno Digital	6	Informe del uso de técnicas de analítica de Datos en el IMEBU **"Boletín de Mercado Laboral"**.
			Página Web Actualizada con criterios de accesibilidad, usabilidad
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	4	Encuestas de satisfacción al usuario publicadas y/o aplicadas
	Seguridad digital	1	Plan de copias de respaldo y pruebas de restauración implementado

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	N° ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADO	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	2	Actualización Protocolo de atención preferente e incluyente al ciudadano
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	5	Monitoreo y control de las condiciones ambientales del archivo central
			Informe de flujos de información para la gestión de información institucional del IMEBU

DIMENSIÓN	POLÍTICAS	N° ACTIVIDADES	PRODUCTO / ENTREGABLE
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	6	Diligenciamiento herramienta Transferencia de Aprendizaje de la función pública.
			Repositorio digital.
			Tablero de acciones para mitigar la fuga de conocimiento
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	2	Informe final de auditorías realizadas

El Director del IMEBU, menciona que el instituto desarrollo actividades orientadas al cumplimiento y mejoramiento de las dimensiones y politicas aplicables a la entidad.

Seguidamente, Erika Rueda, cede la palabra al Doctor Jhair Andrés Manrique Bautista Director de Tránsito donde explica el contenido del plan, como se muestra a continuación:

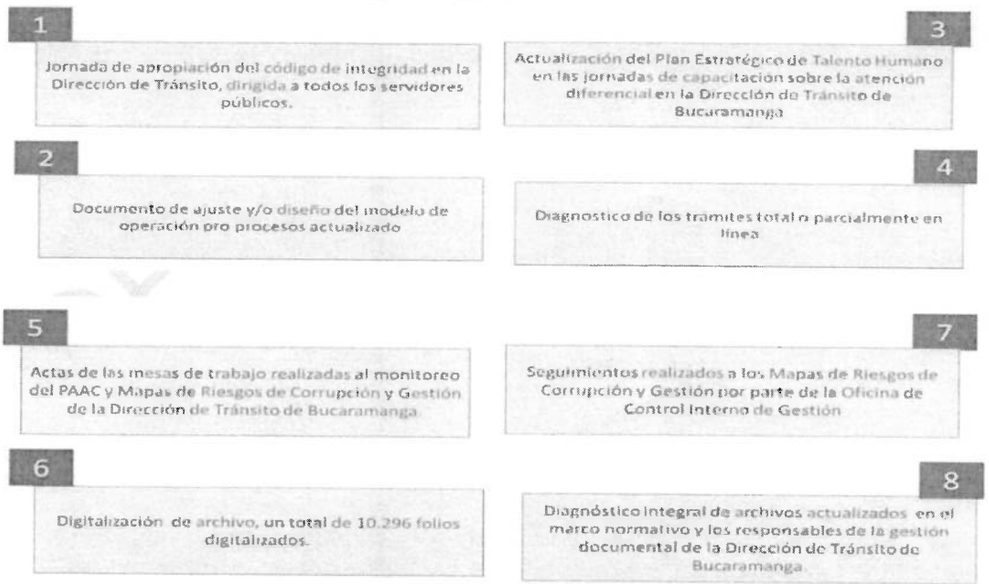

Seguidamente continua el doctor William Rodolfo Niño Mancipe, director INDERBU, donde nos presenta los avances obtenidos a corte 31 de diciembre de 2024.

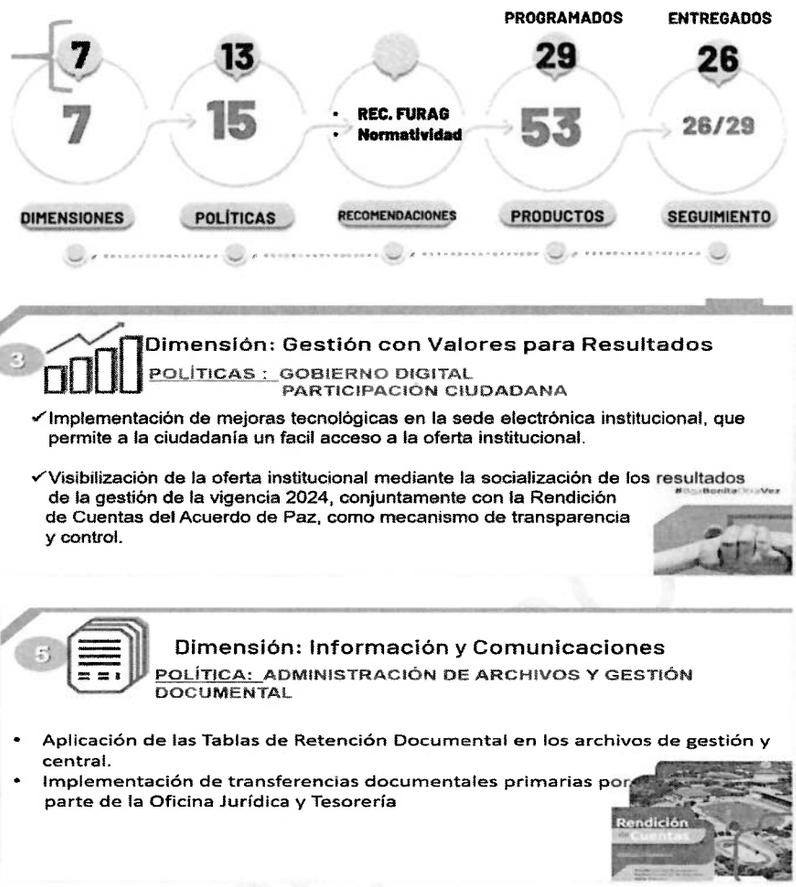

El director del INDERBU informa que las principales actividades desarrolladas fueron la implementación de mejoras tecnológicas en la sede electrónica institucional, lo que facilita a la ciudadanía el acceso a la oferta institucional; la visibilización de esta oferta a través de la socialización de los resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2024, junto con la rendición de cuentas del Acuerdo de Paz, como un mecanismo de transparencia y control; la aplicación de las Tablas de Retención Documental en los archivos de gestión y central; y la implementación de transferencias documentales primarias por parte de la Oficina Jurídica y Tesorería.

Continuando, Erika Rueda le otorga la palabra a Cesar Augusto Cordero, director INVISBU quien expone los avances más significativos logrados en el primer trimestre, como se muestra a continuación:

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	Gestión estratégica del talento humano	Realizar una evaluación semestral de satisfacción y planes de mejora respecto a la prestación de servicios al ciudadano	La Subdirección Operativa presenta informe de las 80 encuestas de satisfacción aplicadas a los ciudadanos atendidos durante el cuarto trimestre del 2024 con un resultado del 90.06% en donde perciben la atención como excelente	**100%**
	Integridad	Estrategia anual de integridad publica con acciones relacionadas con el código de integridad, gestión de conflicto de interés, cultura de la integridad y demás, actualizada e implementada	El Instituto presenta avance en el autodiagnostico de la política de integridad pública que se encuentra en revisión para su modificación y/o actualización	**100%**
		Matriz de identificación de funcionarios y contratistas que permita validar la presentación de información concerniente a Ley 2013 de 2019, Decreto 830 de 2021, Directiva Presidencial 001 de 2022 y otras normas de integridad pública	La entidad presenta el informe de conflicto de intereses y cinco matrices de Directivos sobre conflicto de interés según la ley	**100%**

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSION 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	Planeación Institucional	Crear la política de la administración de riesgos según lineamientos descritos por la guía de la función pública en versión 6	La OCI presenta acta del Comité Institucional de Control Interno en la cual se evidencia la socialización y creación de la Política de administración de riesgos 6.	**100%**
	Compras y Contratación	PAA modificado de acuerdo con los requerimientos de las subdirecciones y áreas	La Oficina Asesora de Planeación actualizó el PAA a corte 30 de Diciembre del 2024 y proyecta el PAA de la vigencia 2025 del INVISBU. A diciembre de 2024 el instituto realizó 104 modificaciones al PAA evidenciados en la plataforma del SECOP II.	**100%**
DIMENSIÓN 3: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Racionalización de trámites	Implementar el trámite "Inscripción Existencia y Representación Legal de Propiedad Horizontal" en línea	La entidad implementa el trámite en línea de inscripción de personas jurídicas de propiedad horizontal con el fin de sistematizar y agilizar el trámite en el SIGAPI.	**100%**
	Servicio al Ciudadano	Informe sobre el diagnostico de medición de la calidad de información pública: trámites, servicios, espacios de dialogo, control social, participación ciudadanía	La entidad presenta informe sobre las ofertas institucionales vigentes, Informes de las socializaciones del programa "Cambia mi casa" para acceder a los mejoramientos de vivienda en los diferentes barrios beneficiados de la ciudad de Bucaramanga.	**100%**
	Seguridad Digital	Realizar análisis e identificación de riesgos de seguridad digital de la infraestructura tecnológica de la organización	La entidad presenta Informe de monitoreo a Mapa de Riesgos de Seguridad Digital de la Infraestructura Tecnológica a corte diciembre de 2024	**100%**

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 4: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Realizar monitoreo al Plan de Desarrollo 2024-2027	La Oficina Asesora de Planeación presenta tres (3) planes de acción con monitoreo al PDM 2024-2027 de los meses octubre, noviembre y diciembre presentados a la Secretaría de Planeación. Por otra parte, reporta el informe de gestión del cuarto trimestre 2024 de la entidad publicado en la pagina web institucional.	**100%**
DIMENSION 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Gestión documental	Matriz de los documentos digitalizados	El área de archivo presenta informe tecnico de los documentos digitalizados en la vigencia 2024	**100%**
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Declaraciones de conflictos de interes de los servidores y contratistas, Presentación en físico	La entidad presenta informe de seguimiento del registro de la declaración de conflictos de intereses de los directivos que se presenta en la plataforma de Función Pública. La entidad presenta las declaraciones de conflictos de intereses de los contratistas se evidencia en las carpetas de cada proceso como requisito de contratación.	**100%**

DIMENSION	POLITICA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	% Avance
DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento y la innovación	Plan de trabajo que garantice la gestión del conocimiento y la innovación que logre la misionalidad de la entidad.	La entidad presenta el Plan de trabajo para la Gestión del Conocimiento y la Innovación 2024, con el objetivo de clasificar, priorizar y gestionar de manera efectiva para cumplir la mesón de la entidad.	**100%**
DIMENSIÓN 7: CONTROL INTERNO	Control interno	Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgos haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, presentado en el marco del comité institucional de coordinación de control interno	La OCI presenta informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestion del riesgos haciendo énfasis en los riesgos de fraude y corrupción, presentado en el marco del comité institucional de coordinación de control interno en noviembre del 2024	**100%**
	Control interno	Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación 2024	Presenta informe general del plan de capacitaciones donde se evidencia que los funcionarios fueron capacitados en temas de conflicto de intereses y sus procedimientos	**100%**

Seguidamente, Erika Rueda, cede la palabra al Doctor Hernán Darío Zarate Ortegón, Gerente ISABU, donde explica el contenido del plan y los logros más relevantes como se muestra a continuación:

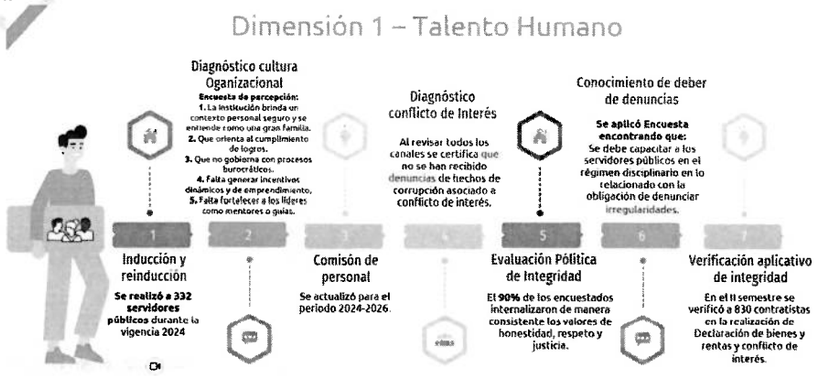

Dimensión 2
Direccionamiento Estratégico

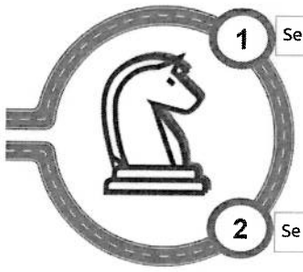

1. Se actualizó el Normograma en página web institucional.
2. Se actualizó el procedimiento de Grupos de valor e interés.

Dimensión 3 Gestión con valores para resultados



Dimensión 5:
Información y Comunicación



Dimensión 6:
Gestión del Conocimiento

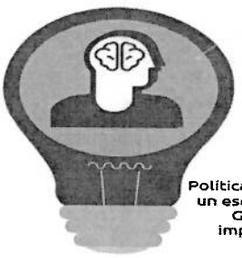

1

Política Gestión del conocimiento: se estructuró un esquema colaborativo entre las oficinas de Gestión TIC y Talento humano para la implementación del conocimiento en los servidores públicos y contratistas.

Dimensión 7: Control Interno



1 La oficina de Control Interno realizó e implementó inventario de los riesgos materializados y realizó seguimiento de acuerdo con los controles correctivos implementados.

Continuado con el orden del día, Erika Rueda, cede la palabra a Diego Orlando Rodríguez Ortiz, director de Bomberos, quien expone los logros obtenidos en el cuarto trimestre de 2024, como se muestra a continuación:

Dimensión	Políticas	Meta Trimestre	Logro Trimestre	% Ejecución II TRIMESTRE
Dimensión 1. Talento Humano	Gestión estrategica del talento humano	2	2	100%
	Integridad	6	6	
Dimensión 2. Direccionamiento estrategico y planeación	Planeación institucional	1	1	100%
	Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	1	1	
Dimensión 3. Gestión con valores para resultados	Gobierno Digital	3	3	
	Seguridad Digital	1	1	100%
	Servicio al ciudadano	4	4	
	Participación ciudadana en la gestión publica	1	1	
Dimensión 4. Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del Desempeño Institucional	2	2	100%
Dimensión 5. Información y Comunicación	Gestión Documental	1	0,9	90%
Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	1	100%
Dimensión 7. Control interno	Control interno	3	3	100%
		26	25,9	99,6%

Dimensión	Política	Producto / Entregable
Talento Humano	Gestión Estratégica de Talento humano	Actividades de Bienestar realizadas. (2)
	Integridad	Se diseñó la Guia para el conflicto de intereses (1) Incluir en las Funciones del Comité de Convivencias Laboral remitir la queja a la Procuraduria cuando no exista acuerdo entre las partes (1) Conflictos de intereses identificados y clasificados por la entidad, presentado en el marco del comité institucional de coordinación de control interno. (100%) Revision y actualizacion de la politica de integridad (0,9) Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaracion de Personas Politicamente Expuestas (PEP) publicada (100%) Se recibieron capacitación en Manejo de Conflicto de Intereses por parte de la Personeria y de la Oficina juridica de Bomberos (1)
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Caracterización del 100% de los procesos donde se encuentran establecidas las normas, procedimientos, indicadores y riesgos de cada uno. (1)
Gestión con valores Para resultados	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Seguimiento a los contratos de la entidad y su respectivo informe donde se garantiza que se ajustan a los parametros señalados en la ley 80 1993 y a la jurisprudencia. (1)
	Gobierno Digital	Designación de responsable de la Política de seguridad digital (1) Seccion "Transparencia y acceso a la información publica" actualizada (1) Incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda atendidos (100%)

Dimensión	Política	Producto / Entregable
	Seguridad Digital	Diseño del Plan de Continuidad del Negocio (1)
Gestión con valores Para resultados	Servicio al ciudadano	Planificación de la señalética de la entidad que guíe a las personas por los espacios físicos (1) Invitación a los funcionarios y contratistas a capacitarse en lenguaje de señas (1) Diseño y deposición en la página web de la entidad de la encuesta de medición de experiencia ciudadana (1) Se revisó que en la entidad exista una dependencia encargada del servicio al ciudadano en la respuesta de los PQRSD (administrativa y financiera) (1)
	Participación ciudadana en la gestión pública	El 27 de diciembre de 2024 se realizó la Audiencia Pública de Bomberos de Bucaramanga (1)
Evaluación de resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Indicadores de todos los procesos de la entidad revisados y vigentes (100%) Encuestas realizadas a los participantes de los programas de la entidad (100%)
Información y comunicación	Gestión Documental	Política de gestión documental revisada, formulada y actualizada (1)
Gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Documentación del proceso de Gestión del conocimiento y la innovación (100%)
Control Interno	Control Interno	Informe de seguimiento a indicadores (100%) Informe de seguimiento al mapa de riesgos (100%) Informes de las Auditorías programadas en la vigencia 2024 (100%)

El Director de Bomberos, destaco las actividades desarrolladas para el cumplimiento las dimensiones y politicas aplicables a la entidad.

6. Proposiciones y varios.
Erika Rueda pregunta si alguien tiene alguna propuesta que desee compartir. Ninguno de los asistentes presentó propuestas.

A continuación, Erika Rocío, en representación de la Secretaría de Planeación, presenta y explica el cronograma de trabajo para los meses de marzo y abril de la presente vigencia, relacionado con el diligenciamiento del FURAG 2024.

CRONOGRAMA DE TRABAJO FURAG 2025

ELEMENTO	FECHA
Capacitación DAFP	10 y 19 de Marzo
Descargar Formulario y asignar responsables	17 de Marzo
Capacitación GDE	18 marzo
Envío de Preguntas	19 de Marzo
Mesas de Trabajo	1 – 4 de Abril
Entrega de Evidencias	11 de Abril
Reporte en aplicativo	18-24 de Abril
Cierre Aplicativo	25 de Abril

Informa, además, Erika Rocio que se emitirá una circular para convocar a los institutos a la socialización del diligenciamiento del FURAG 2024 y finaliza agradeciendo a todos la asistencia y participación.

Conclusiones:

Se cumplió el desarrollo de los temas del orden del día entre ellos:
- ✓ Presentación seguimiento del Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024 de los Institutos Descentralizados, por la Secretaría de Planeación.
- ✓ Exposición logros significativos Plan Acción MIPG 2024-2025, por Institutos

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Municipal, siendo las 10:30 am del día jueves, trece (13) del mes de marzo de 2025.

Para constancia, firman los que intervinieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jaime Andrés Beltrán Martínez	Alcalde	
Lyda Ximena Rodríguez Acevedo	Secretaria de Planeación	
Gildardo Rayo Rincón	Secretario de Interior	

Ana María Vargas Sepúlveda	Secretaria Administrativa	ACORDE
Paola Andrea Mateus Pachón	Secretaria Jurídica	
Claudia Mercedes Amaya Ayala	Secretaria de Salud y Ambiente	
Iván Darío Torres Alfonso	secretario de Desarrollo Social	
Reynaldo José D'silva Uribe	Secretario de Hacienda	
Diego Orlando Rodríguez Ortiz	Director de Bomberos	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
William Rodolfo Niño Mancipe	Director INDERBU	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Laura Melissa Patiño Contreras	Directora IMCT	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Cesar Augusto Cordero	Director INVISBU	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Jhair Andrés Manrique Bautista	Director de Tránsito	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Hernán Darío Zarate Ortegón	Gerente ISABU	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Juan Camilo Beltrán Domínguez	Director IMEBU	APROBADO POR CORREO ADJUNTO
Sonia Alejandra Serrano Rueda	Gerente CPSM	APROBADO POR CORREO ADJUNTO

Proyectó/ Lenin Cortés - Margarita Robayo – Laura Gallo
Revisó/ Erika Roció Rueda León, Coordinadora GDE

COPIA CONTROLADA

Outlook

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 11:02
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Doctora Margarita

Revisada y aprobada

Gracias

El 2025-03-28 14:48, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:
> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria
> Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado
> el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de
> Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la
> presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia
> 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al
> contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el
> documento original y remitirlo por este medio a más tardar el 1 de
> abril de la presente vigencia, para continuar con el trámite de
> firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.
>
> Atentamente,
>
> María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada
>
> CPS Secretaría de Planeación

> Alcaldía de Bucaramanga
> Bucaramanga, Colombia
> https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cc153753a90d04595c27208dd706d6bd2%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638790337453576554%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=be7VHK%2FSJ5ey24N1mZ%2Fq7fBoNQnhbh8j2KdxRLUJRKU%3D&reserved=0 [1]
>
> "Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE
> BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle
> 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo
> estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de
> 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a
> que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal
> la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se
> establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento
> para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos,
> entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo
> de la información, envié su solicitud a través de nuestra página
> web: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cc153753a90d04595c27208dd706d6bd2%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638790337453597665%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=3kHsrurUz1imlokzHmjoWnJFraF%2BLtmeK5waLSRy9HY%3D&reserved=0 y con gusto será atendido." *Aviso legal
> - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los
> archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE
> CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es
> de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que
> sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas
> legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío,
> reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona
> diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u
> omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia,
> reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo
> podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en
> forma inmediata al remitente."
>
> Links:
> ------
> [1] https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cc153753a90d04595c27208dd706d6bd2%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638790337453614044%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=kA9vdE460k7IR%2FiRbMq8tDIUS5LqXpG6eOGC6pd8Sbg%3D&reserved=0

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo

estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.bucaramanga.gov.co%2F&data=05%7C02%7Cmrobayo%40bucaramanga.gov.co%7Cc153753a90d04595c27208dd706d6bd2%7C78683ff20c204bdabc77d4b2a87f2a6a%7C0%7C0%7C638790337453629728%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=sGKGuKgG9JGNIfZW3vOwqIlf3716ByKOvHHUpiDqIeE%3D&reserved=0 y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde William Rodolfo Niño Mancipe <direccion@inderbu.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 15:09
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Apreciada Margarita
Cordial saludo

No tenemos nunguna consideración con el acta y queda aprobada por el instituto de la Juventud, el Deportela y la Recreación de Bucaramanga INDERBU.

Atentamente

WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
Director General
Instituto de la Juventud el Deporte
y la Recreación de Bucaramanga
Tel. (+57)(7) 6450333
Correo: direccion@inderbu.gov.co

Coliseo Bicentenario | Unidad Deportiva Alfonso López
Bucaramanga Santander | Nit.: 804.002.166-1
www.inderbu.gov.co

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 2:48 p. m.
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Sonia Rocio Rojas Romero <srojas@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccion general@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>;

calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; William Rodolfo Niño Mancipe <direccion@inderbu.gov.co>; Planeación Inderbu <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-13032025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 10:55
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días.

Leído y Revisado, se aprueba su envió para su aprobación final.

Cordialmente,



De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 2:49 p. m.
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Sonia Rocio Rojas Romero <srojas@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co;

calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; planeacion@inderbu.gov.co; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co; director@transitobucaramanga.gov.co; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co; contactenos@invisbu.gov.co; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co; planeacion@isabu.gov.co; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co; ap.mipg@imebu.gov.co; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co; administrativo@cpsm.gov.co; auxadministrativo@cpsm.gov.co; controlinterno@cpsm.gov.co
CC: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-13032025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea

conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."

*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde Planeación Dirección de Tránsito de Bucaramanga <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 20:38
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas noches estimada Dra Margarita Robayo, no hay observaciones.

Atentamente,

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

El vie, 28 mar 2025 a las 14:49, Maria Margarita Robayo Galvis (<mrobayo@bucaramanga.gov.co>) escribió:

> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 9:25
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días

Revisada la información del Acta reunión Ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga del día 13 del mes de marzo de 2025, como directora del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, apruebo el acta, no tengo ninguna novedad de ajuste está acorde a la llevada a cabo en dicha reunión

Cordial saludo

Cordialmente,

Laura Melissa Patiño Contreras
Director General (e)
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Contacto (57+7) 6059460 Ext. 150
Sitio web: www.imct.gov.co
Síguenos www.facebook.com/imct.bucaramanga/

Aviso legal - Protección de Datos Personales: El **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** identificada con NIT. 890.204.594-9, con sede principal en la Calle 30 No. 26-117 Parque de los Niños, Barrio Antonia Santos, Bucaramanga-Santander dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en las instalaciones físicas de la entidad o a través de nuestra página web www.imct.gov.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico contactenos@imct.gov.co y con gusto será atendido.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 14:48
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Sonia Rocio Rojas Romero <srojas@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon

<pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccion general@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; planeacion@inderbu.gov.co <planeacion@inderbu.gov.co>; Laura Melissa Patiño Contreras <directora@imct.gov.co>; Yeimis Vasques Torres <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>; planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>

Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-13032025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RV: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>
Fecha Vie 11/04/2025 12:20
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>

2 archivos adjuntos (17 MB)
Presentacion Institutos.rar; Acta Preliminar No 1 Comite Municipal MIPG 13032025 ajusta x ISABU.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Una vez revidada el acta No 1 del comité Municipal de Gestión y desempeño se hacen los siguientes ajustes:

Se adicionan 3 diapositivas al acta que fueron presentadas y no se relacionaren que son:
- Diapositiva de la Dimensión 2
- Diapositiva de la Dimensión 6
- Diapositiva de la Dimensión 7

Se ajustó la imagen pegada de la diapositiva 1 porque se pegó en el acta sin el nombre de la dimensión que es 1.

Frente a los porcentajes de cumplimiento en el porcentaje de cumplimiento acumulado se presentó en el comité con un porcentaje del 38,33%, sin embargo, en el cumplimiento que lleva la entidad lleva un acumulado del 42% correspondiente de la ejecución de 31,5 actividades ejecutadas con corte al 31 de diciembre de 2024 de las 75 actividades programadas en todo el plan. No se hace ajuste del porcentaje tiene en cuenta que así fue presentado.

Se adjunta acta con los ajustes solo en las diapositivas.

ISABU | Alcaldía Salud e.s.e. Bucaramanga
Dr. Hernán Dario Zarate Ortegón
Gerente
(607) 698 5833 - ext. 100
Carrera 9 calle 12 Norte, Bucaramanga, Santander
(607) 698 5833
gerencia@isabu.gov.co
CONOCE LA RED DE CENTROS DE SALUD ISABU EN TU BARRIO

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva del Instituto de Salud de Bucaramanga - ESE ISABU, su información es únicamente para el uso del destinatario, y puede contener información confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario de este correo, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibido; de igual manera es ilegal cualquier revisión uso y acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, aplicamos la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que protege el derecho de acceso a la información pública.

De: Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 14:48
Para: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>; Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>; John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>; Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>; Sonia Rocio Rojas Romero <srojas@bucaramanga.gov.co>; Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>; LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>; Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>; Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>; Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>; Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>; Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>; Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>; Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>; Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>; Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>; Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direccion general@bomberosdebucaramanga.gov.co>; ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>; administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>; calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>; Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>; planeacion@inderbu.gov.co <planeacion@inderbu.gov.co>; MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>; gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>; director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>; asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>; direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>; contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>; Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>; Gerencia <gerencia@isabu.gov.co>; Planeacion <planeacion@isabu.gov.co>; MIPG <mipg@isabu.gov.co>; director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>; ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>; Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>; direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>; administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>; auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>; controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>; Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>; LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>; Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>; Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>; Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>; margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>
Asunto: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG-13032025 para revisión

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde Director General <director@imebu.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 9:27
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
CC Jorge Andrés Velasco Tarazona <ap.mipg@imebu.gov.co>

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos dias,

Aprobada **Acta No 1 preliminar**

Juan Camilo Beltrán Domínguez
Director General
Calle 48 No.28-40 Piso 2
Sinnova

El vie, 28 mar 2025 a las 15:53, Director General (<director@imebu.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes;
> Envio para su conocimiento y fines pertinentes
>
> Juan Camilo Beltrán Domínguez
> **Director General**
> Calle 48 No.28-40 Piso 2
> Sinnova
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Maria Margarita Robayo Galvis** <mrobayo@bucaramanga.gov.co>
> Date: vie, 28 mar 2025 a las 14:49
> Subject: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

To: Jaime Andres Beltran Martinez <jabeltranm@bucaramanga.gov.co>, Ana Maria Vargas Sepúlveda <amvargas@bucaramanga.gov.co>, John Jairo Contreras Carvajal <jjcontrerasc@bucaramanga.gov.co>, Martha Cecilia Guarin Lizcano <mguarin@bucaramanga.gov.co>, Sonia Rocio Rojas Romero <srojas@bucaramanga.gov.co>, Gildardo Rayo Rincon <grayor@bucaramanga.gov.co>, LEONOR CRISTINA GOMEZ GONZALEZ <lcgomezg@bucaramanga.gov.co>, Reynaldo Jose D Silva Uribe <rdsilvau@bucaramanga.gov.co>, Sandra Milena Alvarado Pinto <salvarado@bucaramanga.gov.co>, Paola Andrea Mateus Pachon <pamateus@bucaramanga.gov.co>, Leidy Lorena Mora Niño <lmora@bucaramanga.gov.co>, Ivan Dario Torres Alfonso <idtorres@bucaramanga.gov.co>, Ana Yazmin Pardo Solano <apardo@bucaramanga.gov.co>, Maria del Rosario Torres Vargas <mrtorresv@bucaramanga.gov.co>, Claudia Mercedes Amaya Ayala <camayaa@bucaramanga.gov.co>, Katherine Johanna Torres Naranjo <ktorres@bucaramanga.gov.co>, Diego Rodríguez - Bomberos BGA <direcciongeneral@bomberosdebucaramanga.gov.co>, ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>, administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co <administrativa@bomberosdebucaramanga.gov.co>, calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co <calidad@bomberosdebucaramanga.gov.co>, Direccion General INDERBU <direccion@inderbu.gov.co>, planeacion@inderbu.gov.co <planeacion@inderbu.gov.co>, MAYLIN TATIANA JARAMILLO BERMUDÉZ <directora@imct.gov.co>, gestioncalidad@imct.gov.co <gestioncalidad@imct.gov.co>, director@transitobucaramanga.gov.co <director@transitobucaramanga.gov.co>, asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co <asesor-planeacion@transitobucaramanga.gov.co>, Álvaro Pedraza <planeacion@transitobucaramanga.gov.co>, direccion@invisbu.gov.co <direccion@invisbu.gov.co>, contactenos@invisbu.gov.co <contactenos@invisbu.gov.co>, Pilar Parodi <asesor.planeacion@invisbu.gov.co>, gerencia@isabu.gov.co <gerencia@isabu.gov.co>, planeacion@isabu.gov.co <planeacion@isabu.gov.co>, MIPG <mipg@isabu.gov.co>, director@imebu.gov.co <director@imebu.gov.co>, ap.mipg@imebu.gov.co <ap.mipg@imebu.gov.co>, Deicy Hernández Gama <subdirectortecnico@imebu.gov.co>, direccion@cpsm.gov.co <direccion@cpsm.gov.co>, administrativo@cpsm.gov.co <administrativo@cpsm.gov.co>, auxadministrativo@cpsm.gov.co <auxadministrativo@cpsm.gov.co>, controlinterno@cpsm.gov.co <controlinterno@cpsm.gov.co>
Cc: Lyda Ximena Rodriguez Acevedo <lxrodrigueza@bucaramanga.gov.co>, Erika Rocio Rueda Leon <erruedal@bucaramanga.gov.co>, LAURA MARCELA GALLO LEON <lmgallo@bucaramanga.gov.co>, Lenin Allende Cortes Porras <lacortesp@bucaramanga.gov.co>, Liliana Ramirez Pabon <lramirezp@bucaramanga.gov.co>, Marlyn Yulieth Prada Jaimes <myprada@bucaramanga.gov.co>, margaritarobayogalvis@yahoo.es <margaritarobayogalvis@yahoo.es>

Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:

Comedidamente remitimos **Acta No 1 preliminar,** reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.

Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar **el 1 de abril** de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.

Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.

Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda

estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: ACTA No 1 PRELIMINAR REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO MUNICIPAL MIPG- 13032025 para revisión

Desde Direccion General CPSM <direccion@cpsm.gov.co>
Fecha Jue 10/04/2025 10:17
Para Maria Margarita Robayo Galvis <mrobayo@bucaramanga.gov.co>; NUBIA ESTHER LEON VILLALBA Monsalve de Salazar <controlinterno@cpsm.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
Acta Preliminar No 1 Comite Municipal MIPG 13032025 xra revisión.doc;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenos días Dra. Maria Margarita

A continuación anexo el Acta No 1, la cual apruebo, manifestando que hice dos modificaciones las cuales se encuentran en color amarillo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Gracias por tu colaboración

Cordialmente;

ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General
Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga

El 2025-03-28 14:48, Maria Margarita Robayo Galvis escribió:

> Buenos días respetados integrantes Comité Municipal MIPG:
>
> Comedidamente remitimos Acta No 1 preliminar, reunión ordinaria Comité de Gestión y Desempeño Municipal de Bucaramanga, realizado el 13 de marzo de 2025, donde se presentó el seguimiento al Plan de Acción MIPG 2024-2025 corte 31 de diciembre de 2024. Así mismo, la presentación de logros Plan de Acción Institucional MIPG vigencia 2024, corte 31 diciembre, por Instituto.
>
> Lo anterior para su revisión. Si considera hacer algún cambio al contenido, favor resaltarlo en color para facilitar su ajuste en el documento original y remitirlo por este medio a más tardar el 1 de abril de la presente vigencia, para continuar con el trámite de firmas.
>
> Se anexa presentaciones que hacen parte del acta.
>
> Atentamente,

María Margarita Robayo Galvis -Marlyn Yulieth Prada

CPS Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
Bucaramanga, Colombia
www.bucaramanga.gov.co [1]

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal - Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Links:
------
[1] http://www.bucaramanga.gov.co/

--

Cordialmente;

ALEJANDRA SERRANO RUEDA
Directora General
Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."